

## RESUMEN

# POLÍTICA DE DONACIONES Y SUBVENCIONES

**Introducción:** Principios con los cuales regulamos las donaciones y subvenciones, en especie o monetarias y los procedimientos mediante los cuales tomamos las decisiones respecto a la participación de Farmacéuticos Maypo en proyectos comunitarios, institucionales y situaciones de crisis humanitarias. Esta Política aplica a todos los directivos y colaboradores de Farmacéuticos Maypo.

### Conoce más:

- 1 Toda **subvención** que se otorga debe tener la finalidad de **apoyar la educación**, la difusión de la ciencia o el conocimiento médico o de interés de la Salud Pública, a diferencia de las subvenciones, las donaciones se otorgan con **finés humanitarios**.
- 2 Cuando Farmacéuticos Maypo otorga alguna donación o subvención **no pretende recibir un beneficio o retribución a cambio**.
- 3 Es requisito indispensable que las donaciones y subvenciones sean **solicitadas por escrito**, analizadas y autorizadas por el Comité correspondiente y **documentadas en un contrato**.
- 4 Farmacéuticos Maypo **no otorga donaciones ni subvenciones de ningún tipo a partidos políticos**.
- 5 Farmacéuticos Maypo **no otorga donaciones ni subvenciones de manera proactiva**, con excepción de:
  - a Situaciones de crisis humanitarias generadas por catástrofes naturales, epidemias u otra emergencia de salud pública.
  - b Eventos públicos creados con este propósito, por ejemplo, teletones o maratones de colectas para fines específicos.

